

solidaridad de opiniones y de actos entre los miembros del Poder Ejecutivo y que, por encima de todo, es el señor Presidente de la República quien define y orienta en definitiva, CON LA LUZ QUE LE PRESTA SU PROPIO PERSONAL CRITERIO, la marcha de los asuntos públicos que, como a funcionario directamente responsable ante la nación, a él y sólo a él le toca resolver.»

(*La Gaceta*, año XLII, n.º 25.)

*

✱ ✱

Los mensajes de los presidentes no son hoy documentos verdaderamente importantes, pues no constituyen ningún plan serio o compromiso de gobierno: por regla general, se hacen simplemente para satisfacer, con más o menos elegancia, una exigencia del uso. No merecen, por todo, sino una ligera consideración, en el mejor de los casos.

El *Mensaje Inaugural* presentado al Congreso por el nuevo presidente de Costa Rica, don Julio Acosta García, ¿entra o no en la regla general? No lo sé. Sé que lo he leído por encima, encontrando así algunos pasajes motivo de júbilo como otros de contrariedad.